



Colegio de Abogados de San Isidro, Prov. de Bs. As., (R. A.)
y Colegio de Abogados del Uruguay (R. O. U.)

Por cuanto

el DR. ADOLFO ALVARADO VELLOSO

ha participado como

MIEMBRO DEL COMITE ACADEMICO

en las

V Jornadas Rioplatenses de Derecho

Por tanto se expide la presente constancia que así lo certifica.

San Isidro, Prov. de Bs. As., (R. A.), 17 de Junio de 1989

Manuel Trilakein

[Signature]
Secretarios

[Signature]
Presidentes

V JORNADAS RIOPLATENSES DE DERECHO

San Isidro, 15 al 17 de junio de 1989



TEMARIO

DERECHO COMERCIAL

- Comisión Nro. 1 a) Compraventa Internacional de Mercaderías. Convención de Viena de 1980.
b) Créditos y garantías bancarias.

- Comisión Nro. 2 a) Sociedades Binacionales y Multinacionales. Sociedades de inversión.
b) Responsabilidad de funcionarios societarios.

DERECHO CIVIL

- Comisión Nro. 1 Responsabilidad de los Profesionales.

- Comisión Nro. 2 Tiempo compartido. Problemática y regulación normativa.

- Comisión Nro. 3 Hipotecas abiertas.

DERECHO PROCESAL

- Comisión Nro. 1 Pluralidad de personas en el proceso.

- Comisión Nro. 2 Organización de la justicia. Reformulación de los sistemas.

- Comisión Nro. 3 Unificación de sistemas procesales Iberoamericanos.

Paneles

- I- El nuevo Código General del Proceso de la R.O.U.

- II- Nulidades Procesales.

COLEGIACION

- Comisión Nro. 1 Colegiación legal.

- Comisión Nro. 2 Ética y secreto profesional.

- Comisión Nro. 3 Previsión y Seguridad Social del abogado.

ORGANIZAN

Colegio de Abogados de San Isidro

Martín y Omar 339 San Isidro - Bs. As. 743-4288/0996

Colegio de Abogados del Uruguay

Av. 18 de Julio 1006 Piso 4to. Montevideo - Uruguay 90-2065

INFORMES EN LAS SEDES DE LOS COLEGIOS ORGANIZADORES